

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2046-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de diciembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con el Proveído N° 2391-2020-UNHEVAL-R, del 31.AGO.2020, el señor Rector, eleva para ser visto en Consejo Universitario, el Oficio N° 076-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.AGO.2020, del Director de la Escuela de Posgrado, quien solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0246 y 0247-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, los cuales se detallan en la parte resolutive;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0246 y 0247-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0660-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR las Resoluciones N°s 0246 y 0247-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que se detallan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1.1. Resolución N° 0246-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, que resolvió RECONOCER y FELICITAR a la **Dra. Silvia Alicia Martel y Chang**, por su labor de cooperación al servicio del cumplimiento en el proceso del Examen de Admisión Virtual 2020-I de la Escuela de Posgrado, en su calidad de Directora de Admisión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
 - 1.2. Resolución N° 0247-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUL.2020, que resolvió RECONOCER y FELICITAR a los miembros de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por su dedicación al servicio del cumplimiento de planificación, organización, ejecución, evaluación y control en el proceso del Examen de Admisión Virtual 2020-I de la Escuela de Posgrado; señores: **Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo**-Presidente, **Dra. Mitzi Quiñones Flores-Secretaria**, y **Dra. Ibeth Figueroa Sánchez-Vocal**.
- 2° DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY ROSA FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad
VRInv.AL OCI
OCalidad DIGA
EPG
SUEyC
File
Archivo

Se transcribe a JU para
notificación y demás fines
Yersely Rosa Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL